

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS
I Trimestre de 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No.1, agosto 5 de 2022

NORMAS: Artículo 18 del Decreto Distrital 546 de 2007 y Decreto 466 de noviembre 16 de 2021. Establece la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
1. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Dirección de Estudios de Desarrollo Económico	Directora	P - I	N.A.	0
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Información y Dirección de Información y Estadísticas	Subsecretario / Director	S - I	N.A.	0
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	Director	I	N.A.	0
4. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - Dirección de Economía, Estudios y Políticas	Director	I	N.A.	0
5. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente - Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Directora	I	N.A.	0
6. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Información Sectorial	Director	I	N.A.	0
7. Mujer	Secretaría de la Mujer – Dirección de Gestión del Conocimiento	Directora	I	N.A.	0
8. Gestión Pública	Secretaría General - Oficina de Planeación	Jefe	I	N.A.	0
9. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	Jefe	I	N.A.	0
10. Movilidad	Secretaría de Distrital de Movilidad - Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Directora (E)	I	N.A.	0
11. Salud	Secretaría Distrital de Salud - Dirección de Planeación Sectorial	Directora	I	N.A.	0
12. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital - Dirección Distrital de Política Jurídica	Directora	I	N.A.	0
13. Educación	Secretaría Distrital de Educación - Oficina Asesora de Planeación	Jefe	I	N.A.	0
14. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Director	I	N.A.	0
15. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno - Director de Tecnologías e Información	Director	I	N.A.	0
16. Gestión Pública	Alta Consejería para las TIC	Contratista	IP	N.A.	0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	0/0
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	0/0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	<p>Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:</p> <p>Normas de creación: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Reglamento interno: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Actas con sus anexos: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Informe de gestión: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

FUNCIONES GENERALES Contenidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Si/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	N.A.	N.A.
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	N.A.	N.A.
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial	N.A.	N.A.
FUNCIONES ESPECÍFICAS Dispuestas en el artículo 19 del Decreto Distrital 546 de 2007	N.A.	N.A.
1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.	N.A.	N.A.
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.	N.A.	N.A.
3. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.	N.A.	N.A.
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.	N.A.	N.A.
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión	N.A.	N.A.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>En el marco de las sesiones de la Comisión se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>En el mes de febrero se llevaron a cabo reuniones entre la Presidencia y Secretaría técnica para realizar el Plan de Acción 2024 y el seguimiento al Plan de Trabajo. Dicho plan, elaborado, en conjunto entre la Secretaría de Desarrollo Económico (presidencia) y la Secretaría Distrital de Planeación (Secretaría Técnica) fue aprobado por parte de la Presidencia de la Comisión y publicado en micrositio de la Comisión. El 28 de febrero de 2024 el cual se puede apreciar en el siguiente link:</p>
---------------------------------------	---

	<p>https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/plan_de_trabajo_2024_cieeie.pdf</p> <p>Se elaboró el Informe de Gestión del IV trimestre de 2023 el cual se publicó en el espacio web de la CIEEIE el 3 de enero de 2024. Publicado en el siguiente Link: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20231229informe_gestion_cieeie_iv_trimestre_2023_firmado.pdf</p> <p>Para el primer trimestre de 2023 no fueron realizadas sesiones de la Comisión en la medida que no fueron requeridas. Lo anterior sustentado en el Acuerdo 01 de 2022 “Por medio del cual adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital y se deroga el Acuerdo No. 01 de 2019”. El mencionado Acuerdo, en su Artículo 11°. Sesiones, establece que: “la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas, sesionará de manera ordinaria dos (2) veces al año y de forma extraordinaria cuando se requiera”.</p> <p>Se planeó la realización de la primera reunión del año de la comisión para el 04 de abril de 2024 con el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de Quórum. 2. Informe Acta Anterior. 3. Plan de trabajo Comisión 2024 <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Red de Observatorios Distritales - ROD 3.2 Plan Estadístico Distrital - PED 4. Creación UTA Plan Estadístico Distrital PED. 5. Otros 6. Cierre
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes.

TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisiones:
Síntesis:	Aprobación de: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo 2024 - Citación y orden del día de la primera reunión de la CIEEIE

En constancia firman:


María Catalina Bejarano Soto

Directora de Estudios de Desarrollo Económico
 Secretaría de Desarrollo Económico
PRESIDENTE


Andrés Leonardo Acosta Hernández
 Subsecretario de Información
 Secretaría Distrital de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO

